

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XIX * Suplemento 2 del N° 334 * Julio 2021

INFORME ECONÓMICO. CUENTAS ANUALES 2020
Fundación CEI·MAR



El Mar
que nos une

ÍNDICE

1. Presentación
2. Ejecución del presupuesto
3. Balance de situación resultado económico-patrimonial
4. Situación de tesorería
5. Estado del endeudamiento
6. Información sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
7. Principales conclusiones del informe de auditoría

1. PRESENTACIÓN

La Fundación **CEI·MAR**, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2012 e inscrita por Orden Ministerial de fecha 19 de mayo de 2014 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 1.649.

Al poseer la Universidad de Cádiz, la totalidad del capital fundacional, Fundación **CEI·MAR** como ente dependiente de ésta, tiene la obligación de cumplir con lo recogido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril formulando el Estado de Liquidación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

Nuestros Estatutos dedican su artículo 34 a las cuentas anuales, determinado que las cuentas anuales, firmadas por el secretario con el visto bueno del presidente, se confeccionarán y aprobarán por el Patronato de la Fundación en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, y se presentarán al Protectorado, para su examen y comprobación, por el Presidente o la persona conforme al acuerdo adoptado por el Patronato corresponda, dentro de los veinte días hábiles a su aprobación.

Las Cuentas Anuales de la Fundación **CEI·MAR**, se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones y el Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Fundaciones sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Fundaciones sin fines lucrativos.
- d) Código de comercio.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Se ha establecido, que anualmente, se realizará una auditoría externa de nuestras cuentas anuales por profesionales habilitados e independientes, que se presenta al Patronato de la Fundación y que forma parte de la documentación que se acompaña para su presentación ante el Protectorado junto con las CCAA.

En cumplimiento de la modificación legislativa introducida en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, Fundación **CEI·MAR** formula el Estado de Liquidación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

Con su presupuesto, la Fundación **CEI·MAR** formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar durante el ejercicio. Con la Memoria, se rinde cuentas de su actuación, informando del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de su situación patrimonial.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	APROBADO	PRESUPUESTO 2020	REALIZADO			Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. Al exced. Del ejercicio	DESVIACIÓN PPTO. 2020/REALIZADO 2020	REINTEGRO
			GASTO	OTROS INGRESOS	INVERSIÓN			
Proyecto ERASMUS KA 103 (2018)	0,00	127.521,00	8.218,64	0,00	0,00	-8.218,64	119.302,36	0,00
Proyecto ERASMUS KA 107 (2018)	0,00	65.446,47	0,00	0,00	0,00	0,00	65.446,47	0,00
Proyecto ERASMUS KA 103 (2019)	0,00	120.320,00	939,17	0,00	0,00	-939,17	119.380,83	0,00
Proyecto ERASMUS KA 107 (2019)	0,00	66.196,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.196,00	0,00
Proyecto ERASMUS KA 103 (2020)	52.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto ERASMUS KA 107 (2020)	34.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PECA 2017	0,00	0,00	-2,59	0,00	0,00	2,59	2,59	0,00
PECA 2018	0,00	0,00	960,68	0,00	0,00	-960,68	-960,68	0,00
PECA 2019	184.370,00	299.260,00	166.850,35	0,00	0,00	-166.850,35	132.409,65	0,00
Plan propio CEIMAR	0,00	0,00	153,96	0,00	0,00	-153,96	-153,96	0,00
Proyecto EMPORIA 4KT	0,00	62.826,84	17.223,91	0,00	0,00	-17.223,91	45.602,93	0,00
Proyecto de Innovación Gastronómica	0,00	250.661,68	0,00	0,00	0,00	0,00	250.661,68	0,00
Congreso Marine Design 2020	0,00	0,00	11.350,13	-14.701,91	0,00	0,00	3.351,78	0,00
Congreso GIMS15	0,00	0,00	2,64	-14.086,79	0,00	0,00	14.084,15	0,00
Proyecto REE	0,00	284.943,90	257.309,71	-281.034,90	0,00	0,00	308.669,09	0,00
Estudio de capac. de carga de playas	25.000,00	0,00	24.475,67	0,00	0,00	-24.475,67	-24.475,67	524,33
Proyecto Iteazul		750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00
Total Actividades	296.695,00	2.027.175,89	487.482,27	-309.823,60	0,00	-218.819,79	1.849.517,22	524,33
PERSONAL								
Sueldos, salarios y asimilados	0,00	87.508,00	75.616,57	0,00	0,00	-75.616,57	11.891,43	0,00
Cargas sociales	0,00	28.529,00	24.130,10	0,00	0,00	-24.130,10	4.398,90	0,00
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Personal	0,00	116.037,00	99.746,67	0,00	0,00	-99.746,67	16.290,33	0,00
GASTOS GENERALES								
Otros gastos de explotación	0,00	14.496,62	22.461,13	0,00	0,00	-22.461,13	-7.964,51	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	2.263,38	1.340,77	0,00	0,00	-1.340,77	922,61	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	4.116,11	0,00	0,00	-4.116,11	-4.116,11	0,00
Total Gastos Generales	0,00	16.760,00	27.918,01	0,00	0,00	-27.918,01	-11.158,01	0,00
INVERSIÓN								
Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	2.813,86	0,00	-2.813,86	0,00
Total de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	2.813,86	0,00	-2.813,86	0,00
SUP/DEFICIT AGREG. CEIMAR 2020						6.372,40		
TOTAL:	296.695,00	2.159.972,89	615.146,95	-309.823,60	2.813,86	-340.112,07	1.851.835,68	524,33
RTDO EJERCICIO 2020	34.788,72		615.146,95	-309.823,60		- 340.112,07		

En 2020 tal como se muestra en el cuadro anterior, ha habido un excedente en la subvención concedida en 2020 de Agregación CEIMAR por 6.372,40 euros.

Los ingresos obtenidos por la Fundación 652.197,14 euros se corresponden al traspaso al excedente del ejercicio de las subvenciones obtenidas y con carácter no reintegrable por importe de 342.373,54 euros y los 309.823,60 euros de Ingresos de la Actividad Mercantil.

3. BALANCE DE SITUACIÓN RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

El balance de situación expresa la situación patrimonial de la Fundación CEI·MAR a 31 de diciembre de 2020.

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2020
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.614,76	3.307,45
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5 y 18	4.564,76	3.257,45
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	50,00	50,00
VII. Activos por impuesto diferido	Nota 12	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.140.701,49	1.009.400,90
I. Existencias	Nota 6	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7	28.103,52	8.838,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	229.899,48	222.544,60
IV. Inversiones de empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 13	74,94	75,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		882.623,55	777.942,54
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.145.316,25	1.012.708,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		101.726,37	56.583,40
A-1) Fondos propios	Nota 11	91.372,12	56.583,40
I. Dotación fundacional/Fondo Social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		26.583,40	35.291,99
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	34.788,72	-8.708,59
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	10.354,25	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		966.721,42	884.230,07
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	Nota 10	965.570,95	884.230,07
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		965.570,95	884.230,07
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 12	1.150,47	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		76.868,46	71.894,88
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	-0,03
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	Nota 10	0,00	-0,03
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	Nota 8	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 10	76.868,46	71.894,91
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		76.868,46	71.894,91
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.145.316,25	1.012.708,35

4. SITUACIÓN DE TESORERÍA

A 31 de diciembre de 2020, el saldo de la Tesorería se sitúa en 882.623,55 euros. La composición de dicho saldo es la siguiente:

882.623,55 euros de los fondos líquidos existentes en las cuentas corrientes operativas.

5. ESTADO DEL ENDEUDAMIENTO

El desglose, a 31 de diciembre de 2020, del pasivo financiero a largo plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado			965.570,95	965.570,95
TOTAL	0,00	0,00	965.570,95	965.570,95

Dicho importe corresponde a las deudas a largo plazo transformables en subvenciones concedidas por entes públicos.

Año concesión	Concepto	Organismo Concedente	Tipo	Año para el que se concede			Importe aplicado			Importe pendiente
				2019 y ant.	2020 Conc.	Total	2019 y ant.	2020	Total	
2015,2016, 2017	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	363.629,00		363.629,00	351.369,19		351.369,19	12.259,81
2015,2016, 2017	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	310.767,40		310.767,40	301.769,63		301.769,63	8.997,77
2017	PECA-UCA	Agregacion CEI MAR	Reintegrable	421.690,89		421.690,89	351.200,84	-2,59	351.198,25	70.492,64
2018	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	66.855,00		66.855,00	1.636,08		1.636,08	65.218,92
2018	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	128.517,00		128.517,00	996,00	8.218,64	9.214,64	119.302,36
2019	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	82.745,00		82.745,00	0,00		0,00	82.745,00
2019	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	150.400,00	3.990,00	154.390,00	0,00	939,17	939,17	153.450,83
2019	EMPORIA 4KT	INTERREG ATLANTIC AREA	Reintegrable	87.632,70		87.632,70	16.580,36	17.223,91	33.804,27	53.828,43
2019	PROYECT I+D+I GASTRONOM	Secretaria de Universidades, Investigación y Tecnología de la JJAA	Reintegrable	250.661,68		250.661,68	0,00		0,00	250.661,68
2019	PECA-UCA	Agregacion CEI MAR	Reintegrable	416.667,00		416.667,00	371.783,50	960,68	372.744,18	43.922,82
2020	PECA-UCA	Agregacion CEI MAR	Reintegrable		184.370,00	184.370,00	0,00	167.004,31	167.004,31	17.365,69
2020	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable		34.375,00	34.375,00	0,00		0,00	34.375,00
2020	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable		52.950,00	52.950,00	0,00		0,00	52.950,00
TOTAL				2.279.565,67	275.685,00	2.555.250,67	1.395.335,60	194.344,12	1.589.679,72	965.570,95
SALDOS INICIALES Y FINALES							884.230,07			965.570,95

El desglose de los Pasivos financieros a corto plazo por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
Pasivos financieros a coste amortizado			76.868,49	76.868,49
TOTAL	0,00	0,00	76.868,49	76.868,49

Este capítulo se compone de:

	2020
Acreedores varios	61.106,35
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.768,95
Hacienda Pública acreedora	6.493,91
Organismo Seguridad Social acreedora	3.130,09
Otros acreedores	369,19
Total:	76.868,49

El desglose de los Acreedores varios es el siguiente:

Cuenta	Descripción de la cuenta	2020
4120010092	UNIVERSIDAD DE CADIZ	12.221,49
4120010093	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.960,25
4120010081	NAVANTIA, SA	3.000,00
4120010091	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	2.870,00
4120060000	GRAFINTA, SA	2.700,00
4120060004	LIFEBIOENCAPSULATION	2.700,00
4120060002	BIO KNOWLEDGE LAB, SL	2.600,00
4120010078	ALGAYIEL, SL	2.500,00
4120060001	PESQUERIA ISLA MAYOR, SL	2.000,00
4120060003	VALGUER CONSULTORIA Y ESTUD	2.000,00
4120010094	UNIVERSIDAD DE MALAGA	1.480,00
4120019000	CENTRO DE CIENCIAS DO MAR D	1.200,00
	Otros saldos inferiores a 1.001 euros	20.874,61
	TOTAL ACREEDORES VARIOS	61.106,35

El vencimiento del importe de las deudas a cierre del ejercicio 2020

	Vencimiento en años				TOTAL
	1	2	Entre 3 y hasta 5 años	Más de 5	
Otras deudas a C/P					
Otros pasivos financieros		965.570,95			965.570,95
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	76.868,46				76.868,46
TOTAL	76.868,46	965.570,95	0,00	0,00	1.042.439,41

A la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación **CEI-MAR** no le es necesario tener formalizada póliza de crédito destinada a atender posibles desfases transitorios de la tesorería.

6. INFORMACIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, introduciendo para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que las universidades harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros en los presupuestos y sus liquidaciones. Fundación **CEI-MAR**, como ente dependiente de la Universidad de Cádiz, se encuentra dentro del ámbito de la citada normativa.

Con este objetivo se recogen a continuación los principales datos referidos al ejercicio 2020.

Equilibrio del Presupuesto en operaciones no financieras

El presupuesto inicial para el año 2020 aprobado por la Fundación **CEI-MAR** asciende en la partida de ingresos y gastos no financieros a 2.159.972,89€.

De acuerdo con los principios presupuestarios, en ambos casos, el importe total de las previsiones del presupuesto se presenta en equilibrio entre ingresos y gastos.

Sujeción al límite máximo de gastos

Al cierre del ejercicio económico 2020, los gastos se encuentran dentro de los límites máximos autorizados.

Capacidad / Necesidad de financiación a 31 de diciembre

A 31 de diciembre de 2020, los estados contables presentan una suficiente capacidad de financiación, existiendo igualmente una de tesorería al cierre del año por importe de 882.623,55 €.

Sujeción al límite máximo de endeudamiento

El artículo 90 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la Consejería competente en materia de hacienda fijará un límite de endeudamiento anual para el conjunto de las Universidades públicas andaluzas. Por su parte, la Consejería competente en materia de Universidades fijará el límite de endeudamiento anual para cada una de ellas en el plazo máximo de un mes desde que se fije el límite de endeudamiento anual conjunto, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades. Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento expreso será la Consejería competente en materia de hacienda la que lo fije.

Toda vez que no consta la aprobación de un límite de endeudamiento anual, en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, tomaremos como referencia el reflejado en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020, no constando a la fecha indicada que Fundación **CEI-MAR** tenga pendiente préstamos y/o créditos con entidades bancarias.

Sostenibilidad financiera

Conforme al artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea. A estos efectos, la Ley considera deuda comercial el volumen de deuda pendiente de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

A 31 de diciembre de 2020, tenemos un pasivo financiero a largo plazo que asciende a 965.570,95 € que corresponden a deudas a largo plazo transformables en subvenciones concedidas por entes públicos, conforme a la tabla siguiente:

Año concesión	Concepto	Organismo Concedente	Tipo	Año para el que se concede			Importe aplicado			Importe pendiente
				2019 y ant.	2020 Conc.	Total	2019 y ant.	2020	Total	
2015,2016, 2017	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	363.629,00		363.629,00	351.369,19		351.369,19	12.259,81
2015,2016, 2017	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	310.767,40		310.767,40	301.769,63		301.769,63	8.997,77
2017	PECA-UCA	Agregación CEI MAR	Reintegrable	421.690,89		421.690,89	351.200,84	-2,59	351.198,25	70.492,64
2018	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	66.855,00		66.855,00	1.636,08		1.636,08	65.218,92
2018	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	128.517,00		128.517,00	996,00	8.218,64	9.214,64	119.302,36
2019	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	82.745,00		82.745,00	0,00		0,00	82.745,00
2019	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	150.400,00	3.990,00	154.390,00	0,00	939,17	939,17	153.450,83
2019	EMPORIA 4KT	INTERREG ATLANTIC AREA	Reintegrable	87.632,70		87.632,70	16.580,36	17.223,91	33.804,27	53.828,43
2019	PROYECT I+D+I GASTRONOM	Secretaría de Universidades, Investigación y Tecnología de la JJAA	Reintegrable	250.661,68		250.661,68	0,00		0,00	250.661,68
2019	PECA-UCA	Agregación CEI MAR	Reintegrable	416.667,00		416.667,00	371.783,50	960,68	372.744,18	43.922,82
2020	PECA-UCA	Agregación CEI MAR	Reintegrable		184.370,00	184.370,00	0,00	167.004,31	167.004,31	17.365,69
2020	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable		34.375,00	34.375,00	0,00		0,00	34.375,00
2020	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable		52.950,00	52.950,00	0,00		0,00	52.950,00
TOTAL				2.279.565,67	275.685,00	2.555.250,67	1.395.335,60	194.344,12	1.589.679,72	965.570,95
SALDOS INICIALES Y FINALES							884.230,07			965.570,95

Con un pasivo financiero a corto plazo que asciende a 76.868,49€ que corresponde a:

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
Pasivos financieros a coste amortizado			76.868,49	76.868,49
TOTAL	0,00	0,00	76.868,49	76.868,49

Estas obligaciones, pasivo financiero a corto plazo, acumuladas a 31 de diciembre de 2020, quedan cubiertas con los fondos líquidos disponibles a esa fecha.

7. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA

El Informe de auditoría emitido por la firma AVANZA Auditores, S.L.P., recoge su opinión favorable con las Cuentas Anuales formuladas por la Fundación CEI·MAR expresando en ellas, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación CEI·MAR a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Puerto Real, a 30 de junio de 2021

FUNDACIÓN CEIMAR

**Cuentas Anuales PYMESFL del Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2.020**

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2020
 (Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.614,76	3.307,45
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5 y 18	4.564,76	3.257,45
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	50,00	50,00
VII. Activos por impuesto diferido	Nota 12	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.140.701,49	1.009.400,90
I. Existencias	Nota 6	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7	28.103,52	8.838,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	229.899,48	222.544,60
IV. Inversiones de empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 13	74,94	75,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		882.623,55	777.942,54
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.145.316,25	1.012.708,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		101.726,37	56.583,40
A-1) Fondos propios	Nota 11	91.372,12	56.583,40
I. Dotación fundacional/Fondo Social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		26.583,40	35.291,99
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	34.788,72	-8.708,59
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	10.354,25	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		966.721,42	884.230,07
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	Nota 10	965.570,95	884.230,07
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		965.570,95	884.230,07
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 12	1.150,47	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		76.868,46	71.894,88
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	-0,03
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	Nota 10	0,00	-0,03
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	Nota 8	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 10	76.868,46	71.894,91
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		76.868,46	71.894,91
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.145.316,25	1.012.708,35

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020

Cuenta de Resultados de PYMESFL corresp. al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2020	2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 15.2	9.500,00	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		9.500,00	0,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 15.2	300.323,60	99.487,89
3. Gastos por ayudas y otros	Nota 13	-155.731,44	-362.820,89
a) Ayudas monetarias		-155.731,44	-362.820,89
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 6	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	Nota 13	0,00	-84.362,99
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	Nota 13	-134.294,69	-127.491,81
9. Otros gastos de la actividad	Nota 13	-319.498,16	-72.885,28
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 18	-1.506,55	-1.809,74
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspas. al exced. del ejercicio	Nota 14	340.112,07	541.266,05
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		38.904,83	(8.616,77)
14. Ingresos financieros:	Nota 13	0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	-146,49
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	(146,49)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		38.904,83	(8.763,26)
19. Impuestos sobre beneficios	Nota 12	-4.116,11	54,67
A.4) Variación en el patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		34.788,72	(8.708,59)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto.		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		34.788,72	-8.708,59

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cta. de Rtdos. al 31 de diciembre de 2020

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN CEI·MAR

La Fundación CEI·MAR, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2012 e inscrita por Orden Ministerial de fecha 19 de mayo de 2014 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 1.649. Su domicilio social se encuentra establecido en el Centro Cultural Reina Sofía, Paseo Carlos III, nº9, 11003, Cádiz.

De acuerdo con sus Estatutos, la finalidad de la Fundación es la de contribuir a proporcionar la cobertura jurídica necesaria a las universidades, entidades e instituciones, de cualquier naturaleza, que integran el Campus de Excelencia Internacional CEI·MAR o puedan integrarse en el mismo bajo cualquier forma de colaboración, convenio o asistencia para que, en el marco del citado Campus, se consolide CEI·MAR como referente internacional en el ámbito de las Humanidades, la Ciencia y la Tecnología relacionadas con el medio marino.

Bajo estas premisas, la Fundación procurará la consecución de medios para la creación de un entorno académico, científico, emprendedor e innovador de calidad para colaborar en el desarrollo del CEI·MAR y su labor de formación e investigación de excelencia en diversas áreas de especialización. La Fundación contribuirá asimismo en la transferencia de los conocimientos acumulados y generados en CEI·MAR, potenciando la utilidad a la sociedad de las actividades realizadas en el Campus de Excelencia Internacional, con especial atención al ámbito educativo en todos los niveles.

El ámbito de actuación principal de la Fundación será el espacio territorial definido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, el sur de Portugal y el Norte de Marruecos.

Los fines de la fundación son de naturaleza educativa, cultural, científica y de investigación y desarrollo tecnológico. La fundación plantea como fin esencial agrupar en torno al mar a las Universidades, Institutos de Investigación y Agentes Sociales y Económicos de la Comunidad Andaluza, del sur de Portugal y del norte de Marruecos y, cuando sea posible, del resto de España, Europa e Iberoamérica, con un carácter integrador y con objeto de explorar la potencialidad del mar y de actuar como elemento tractor en el proceso de transformación social, económica y cultural en su ámbito de actuación.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación, para el desarrollo de los fines fundacionales se realizará, entre otras, a través de las siguientes actividades:

- a) Contribuir a la consolidación del Campus del Excelencia Internacional del Mar CEI·MAR como referente internacional en su ámbito propio.
- b) Contribuir a obtener, canalizar y gestionar ayudas, financiación, iniciativas, actividades y relaciones, de cualquier naturaleza, al servicio de CEI·MAR, colaborando en su función como medio generador de conocimiento en el ámbito del medio marino.
- c) Contribuir al fortalecimiento de CEI·MAR como elemento dinamizador del sistema "Ciencia – Tecnología – Empresa" en los sectores marítimo, científico y tecnológico, participando en el desarrollo sostenible de los territorios donde se proyecta CEI·MAR.
- d) Ofrecer un foro de colaboración entre universidades, instituciones y empresas para el desarrollo de CEI·MAR, concebido como un Campus integrado destinado a potenciar la formación continua, la investigación y la transferencia en todos los sectores relacionados con el mar.
- e) Colaborar con CEI·MAR para su consideración como referente nacional e internacional para las administraciones públicas con competencia en el medio marino, en particular para la construcción de modelos de gestión sostenibles del mar y de los espacios y los recursos naturales.
- f) Apoyar la atracción y la fidelización del talento proveniente internacional hacia el CEI·MAR.

- g) Cooperar al cumplimiento de los fines propios de las universidades, instituciones y agentes agregados a CEI·MAR que se integran en la Fundación, en los términos previstos en su planificación
- h) Obtención, la captación y la distribución de fondos, de cualquier naturaleza o procedencia, pública o privada, nacional, comunitaria o internacional, al servicio de la consolidación de CEI·MAR.
- i) Concurrencia, en nombre de CEI·MAR y en los términos que se prevean, en convocatorias públicas para la financiación de actividades de docencia, innovación, investigación y fomento del emprendimiento para universidades, instituciones públicas o privadas o cualquier forma de agregación y colaboración de aquellos sujetos.
- j) Consolidación y difusión internacional de la oferta formativa e investigadora de CEI·MAR, en la medida en que se le encomiende.
- k) Colaboración en la creación y en las actividades de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar de CEI·MAR.
- l) Contribución al establecimiento de redes de colaboración entre las universidades y las instituciones integradas en CEI·MAR y las empresas.
- m) Fomento de iniciativas de colaboración y participación entre la universidad, la empresa y la sociedad.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El ejercicio económico de la Fundación CEI·MAR coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. *Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación*

Estas cuentas anuales PYME sin fines lucrativos se han elaborado por el Director Gerente de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones y el Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Fundaciones sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Fundaciones sin fines lucrativos.
- d) Código de comercio.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales PYME sin fines lucrativos del ejercicio 2020 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación. Estas cuentas anuales PYME sin fines lucrativos, que han sido elaboradas por el Director Gerente, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato el 2 de julio de 2020.

La Fundación se ha regido por las disposiciones legales en materia contable, conforme se explica en la consulta nº 1 del BOICAC 73 marzo de 2008 por el ICAC, que establece: "Las cuentas Anuales de las Fundaciones sin Fines Lucrativos estarán integradas por los documentos exigidos por sus disposiciones específicas. En particular, cuando dichas disposiciones obliguen a elaborar exclusivamente balance, cuenta de resultados y memoria, las Fundaciones no estarán obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el PGC 2007 (estados de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo)".

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.5. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 presentada por el Director Gerente de la Fundación al Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe Euros
Excedente positivo del ejercicio 2020	34.788,72
Total	

Aplicación	Importe Euros
A excedentes del ejercicio	34.788,72
Total	34.788,72

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Patronato de la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales PYME sin fines lucrativos correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Útiles y herramientas	25%
Otros elementos (Rótulos y Placa)	10%

4.2. Activos financieros y Pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

- Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y a otras cuentas a cobrar, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", tal y como se ha indicado con anterioridad.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3. Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las entidades consideradas sin fines lucrativos.

De acuerdo con dicha Ley, una entidad será considerada sin fines lucrativos cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que persiga fines de interés general.
- Que se destine a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas, las rentas generadas en la transmisión de bienes y derechos, los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención.
- Que los fundadores, asociados y patronos no sean los destinatarios principales de la actividad de la Fundación.
- Que el cargo del patrono sea gratuito.
- Que la Fundación esté inscrita en el registro correspondiente, que cumpla las obligaciones contables establecidas, que cumpla las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica y que elabore una memoria económica siguiendo unas determinadas directrices.

Para la acreditación del derecho a esta exención, la legislación contempla la obligación de comunicación a la Administración Tributaria de su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. El Patronato de la Fundación considera que la misma cumple los requisitos y obligaciones previstos en dicha Ley.

4.4. Ingresos y gastos

Las donaciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se han registrado como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de las mismas, tal y como se establece en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de las Subvenciones o Donaciones de Explotación se abonan de manera general a resultados en el momento en el que se conceden con excepción de si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Asimismo, la Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas concedidas en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta al mismo, son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Equip. Proc. De Información	Otro inmovilizado material	Total
Coste al 1 de enero de 2020	4.094,33	8.463,53	12.557,86
Altas	2.813,86	0,00	2.813,86
Bajas	0,00	0,00	0,00
Coste al 31 de diciembre de 2020	6.908,19	8.463,53	15.371,72
Amortización Acumulada al 1 de enero de 2020	-1.571,58	-7.728,83	-9.300,41
Amortizaciones	-1.384,33	-122,22	-1.506,55
Retiros	0,00	0,00	0,00
Amortización Acumulada al 31 de diciembre de 2020	-2.955,91	-7.851,05	-10.806,96
VNC al 31 de diciembre de 2020	3.952,28	612,48	4.564,76

Ejercicio 2019

	Equip. Proc. De Información	Otro inmovilizado material	Total
Coste al 1 de enero de 2019	1.915,45	8.463,53	10.378,98
Altas	2.178,88	0,00	2.178,88
Bajas	0,00	0,00	0,00
Coste al 31 de diciembre de 2019	4.094,33	8.463,53	12.557,86
Amortización Acumulada al 1 de enero de 2019	-792,60	-6.698,07	-7.490,67
Amortizaciones	-778,98	-1.030,76	-1.809,74
Retiros	0,00	0,00	0,00
Amortización Acumulada al 31 de diciembre de 2019	-1.571,58	-7.728,83	-9.300,41
VNC al 31 de diciembre de 2019	2.522,75	734,70	3.257,45

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existen compromisos futuros de compra de inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Fundación no tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

6. EXISTENCIAS

El saldo de la partida B) I del activo del Balance al cierre del ejercicio 2020 es de 0,00 euros. En 2019 su saldo fue de 0,00 euros, y correspondía a los recursos imputados a proyectos pendiente de asignarles ingresos (Obra en curso).

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo de la partida B) II del activo del Balance al cierre del ejercicio 2020 es de 28.103,52 euros. En 2019 su saldo fue de 8.838,53 euros.

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El saldo de la partida C) IV del pasivo del Balance al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es cero.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los Activos financieros a largo plazo es el siguiente:

- El saldo de la partida A) IV del activo del Balance al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es de 50,00 euros. Corresponde a una fianza entregada a una compañía de suministro de agua mineral.

El desglose de los Activos financieros a corto plazo por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			229.899,48	229.899,48
TOTAL	0,00	0,00	229.899,48	229.899,48

Ejercicio 2019

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			222.544,60	222.544,60
TOTAL	0,00	0,00	222.544,60	222.544,60

Este capítulo se compone de:

	2020	2019
Hacienda Pública deudora por IVA	19.797,94	19.797,94
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	210.101,54	202.746,66
Total:	229.899,48	222.544,60

El desglose de Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Subvención	2020
ERASMUS KA103-2018	24.707,40
ERASMUS K107-2018	13.371,00
EMPORIA 4KT	72.690,74
ERASMUS KA-103 - 2020	10.590,00
ERASMUS KA-107 -2020	6.875,00
SEPIE KA	31.248,40
ERASMUS 2019 - KA 103	34.070,00
ERASMUS 2109 - KA 107	16.549,00
TOTAL	210.101,54

10. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO Y CORTO PLAZO

El desglose de los Pasivos financieros a largo plazo por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado			965.570,95	965.570,95
TOTAL	0,00	0,00	965.570,95	965.570,95

Ejercicio 2019

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado			884.230,07	884.230,07
TOTAL	0,00	0,00	884.230,07	884.230,07

Dicho importe corresponde a las deudas a largo plazo transformables en subvenciones concedidas por entes públicos.

Año concesión	Concepto	Organismo Concedente	Tipo	Año para el que se concede			Importe aplicado			Importe pendiente
				2019 y ant.	2020 Conc.	Total	2019 y ant.	2020	Total	
2015,2016, 2017	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	363.629,00		363.629,00	351.369,19		351.369,19	12.259,81
2015,2016, 2017	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	310.767,40		310.767,40	301.769,63		301.769,63	8.997,77
2017	PECA-UCA	Agregacion CEI MAR	Reintegrable	421.690,89		421.690,89	351.200,84	-2,59	351.198,25	70.492,64
2018	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	66.855,00		66.855,00	1.636,08		1.636,08	65.218,92
2018	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	128.517,00		128.517,00	996,00	8.218,64	9.214,64	119.302,36
2019	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	82.745,00		82.745,00	0,00		0,00	82.745,00
2019	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable	150.400,00	3.990,00	154.390,00	0,00	939,17	939,17	153.450,83
2019	EMPORIA 4KT	INTERREG ATLANTIC AREA	Reintegrable	87.632,70		87.632,70	16.580,36	17.223,91	33.804,27	53.828,43
2019	PROYECT I+D+I GASTRONOM	Secretaría de Universidades, Investigación y Tecnología de la JJAA	Reintegrable	250.661,68		250.661,68	0,00		0,00	250.661,68
2019	PECA-UCA	Agregacion CEI MAR	Reintegrable	416.667,00		416.667,00	371.783,50	960,68	372.744,18	43.922,82
2020	PECA-UCA	Agregacion CEI MAR	Reintegrable		184.370,00	184.370,00	0,00	167.004,31	167.004,31	17.365,69
2020	Programa Erasmus + (KA107)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable		34.375,00	34.375,00	0,00		0,00	34.375,00
2020	Programa Erasmus + (KA103)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Reintegrable		52.950,00	52.950,00	0,00		0,00	52.950,00
TOTAL				2.279.565,67	275.685,00	2.555.250,67	1.395.335,60	194.344,12	1.589.679,72	965.570,95
SALDOS INICIALES Y FINALES							884.230,07		965.570,95	

El desglose de los Pasivos financieros a corto plazo por categorías es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
Pasivos financieros a coste amortizado			76.868,46	76.868,46
TOTAL	0,00	0,00	76.868,46	76.868,46

Ejercicio 2019

	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
Pasivos financieros a coste amortizado			71.894,88	71.894,88
TOTAL	0,00	0,00	71.894,88	71.894,88

Este capítulo se compone de:

	2020	2019
Acreeedores varios	61.106,35	56.955,54
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.768,95	5.571,77
Hacienda Pública acreedora	6.493,91	6.018,68
Organismo Seguridad Social acreedora	3.130,09	3.221,23
Otros acreedores	369,16	127,69
Total:	76.868,46	71.894,88

El desglose del saldo de acreedores varios a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Cuenta	Descripción de la cuenta	2020
4120010092	UNIVERSIDAD DE CADIZ	12.221,49
4120010093	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.960,25
4120010081	NAVANTIA, SA	3.000,00
4120010091	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	2.870,00
4120060000	GRAFINTA, SA	2.700,00
4120060004	LIFEBIOENCAPSULATION	2.700,00
4120060002	BIO KNOWLEDGE LAB, SL	2.600,00
4120010078	ALGAYIEL, SL	2.500,00
4120060001	PESQUERIA ISLA MAYOR, SL	2.000,00
4120060003	VALGUER CONSULTORIA Y ESTUD	2.000,00
4120010094	UNIVERSIDAD DE MALAGA	1.480,00
4120019000	CENTRO DE CIENCIAS DO MAR D	1.200,00
	Otros saldos inferiores a 1.001 euros	20.874,61
	TOTAL ACREEDORES VARIOS	61.106,35

El vencimiento del importe de las deudas a cierre del ejercicio 2020

	Vencimiento en años				TOTAL
	1	2	Entre 3 y hasta 5 años	Más de 5	
Otras deudas a C/P					
Otros pasivos financieros		965.570,95			965.570,95
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	76.868,46				76.868,46
TOTAL	76.868,46	965.570,95	0,00	0,00	1.042.439,41

11. FONDOS PROPIOS

Dado su objeto social y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación abreviado ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	35.291,99	0,00	-8.708,59	26.583,40
Excedente / Déficit del ejercicio	-8.708,59	34.788,72	8.708,59	34.788,72
TOTAL	56.583,40	34.788,72	0,00	91.372,12

Ejercicio 2019

Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	1.571,05	33.720,94	0,00	35.291,99
Excedente / Déficit del ejercicio	0,00	-8.708,59	0,00	-8.708,59
TOTAL	31.571,05	25.012,35	0,00	56.583,40

La dotación fundacional asciende a 30.000 euros y corresponde a la aportación inicial del socio fundador, Universidad de Cádiz.

12. SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. De acuerdo a lo indicado en la Nota 4.3., la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, no introduce ninguna novedad al respecto, por lo que las fundaciones tributan, por las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, al tipo impositivo del 10%.

Por ello, la Fundación determina gasto por Impuesto sobre beneficios, sobre los rendimientos no exentos derivados de la cesión del patrimonio de la Fundación, es decir sólo los rendimientos financieros obtenidos.

Ejercicio 2020 y 2019

	2020			2019		
	Aumentos	Disminuc.	Total	Aumentos	Disminuc.	Total
Exced. antes de impuestos			38.904,83			-8.763,26
Ajustes en Patrimonio Neto					33.720,94	33.720,94
Diferencias permanentes	2.256,29		2.256,29			
Diferencias temporarias:						
Base imponible Fiscal		41.161,12			24.957,68	

Las diferencias permanentes del 2020 se corresponden a la devolución de ACUINTEG que se recoge en la Nota 14 de la presente memoria.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Patronato de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma

como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes por lo que el balance de situación abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

El impuesto diferido en concepto de activo y pasivo (derivado de la carga fiscal de las subvenciones registradas en el Patrimonio Neto), a 31/12/2020 y 31/12/2019 es el siguiente:

	2020	2019
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido	-1.150,47	0,00
Total:	-1.150,47	0,00

13. INGRESOS Y GASTOS

A 31 de diciembre de 2020 el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 0,00 euros (84.362,99 euros a 31 de diciembre de 2019). Todos los aprovisionamientos se realizaron en territorio español.

Dentro de la partida de "Gastos de personal", las cargas sociales se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Cargas sociales	-32.058,48	-29.413,89
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-31.953,79	-29.413,89
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	-
c) Otras cargas sociales	-104,69	-154,68

Otros gastos de la actividad	2020	2019
Arrendamiento y cánones	-2.807,70	-1.365,11
Reparaciones y conservación	-729,24	-818,07
Servicios profesionales independientes	-15.797,83	-11.075,46
Primas de Seguro	-112,17	-384,7
Servicios bancarios y similares	-1.251,10	-489,46
Publicidad, propaganda y RRPP	-6.606,60	-8.879,51
Otros Servicios	-289.826,13	-43.683,03
Tributos	-11,10	-6.031,93
Otros gastos de gestión corriente	-2.356,29	-158,01
	-319.498,16	-72.885,28

En el epígrafe de ingresos financieros se han recibido ingresos por un importe de 0,00 euros (en el ejercicio 2019 ascendió a 0,00 euros) por liquidaciones de intereses de las cuentas bancarias que la Fundación mantiene.

Durante el Ejercicio la Fundación ha tenido gastos por ayudas monetarias derivadas del cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación. Por tal motivo indicar que el saldo contable de la partida 3.a del DEBE de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" ha sido de 155.731,44 euros. En el 2019 ascendió a 362.820,89 euros.

El saldo del epígrafe B) VI.del activo, Periodificaciones a corto plazo, con un saldo a 31 de diciembre del 2020 de 74,94 euros (en 2019 el saldo fue de 75,23 euros) corresponde a la periodificación del seguro colectivo del personal.

El diferencial entre el total de gastos e ingresos, expresa el Resultado del ejercicio 2020 que asciende a 34.788,72 euros, tal como se expresa en la nota 3. La generación de este excedente por actividades y naturalezas se detalla en la nota 11, liquidación del presupuesto.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de la partida del Patrimonio Neto A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020 y 2019

	2020	2019
Saldo Inicial	0,00	22.953,97
Incrementos	157.797,00	101.171,73
Aplicaciones	-146.918,42	-124.125,70
Devoluciones	-524,33	
Saldo Final	10.354,25	0,00

Detalle Incrementos 2020	
Subv. Nominativa 2020	132.797,00
Subv. Dip. Cadiz Playas	25.000,00
Saldo Final	157.797,00

Detalle Aplicaciones 2020	
Subv. Nominativa 2020	-122.442,75
Subv. Dip. Cadiz Playas	-24.475,67
Saldo Final	-146.918,42

Detalle Devoluciones 2020	
Subv. Dip. Cadiz Playas	-524,33
Saldo Final	-524,33

Saldo Final 2020	
Saldo F. Subv. Nom 2020	10.354,25
Saldo Final	10.354,25

Concepto	Organismo Concedente	Año Concesion	Importe euros	Traspaso a Exc. De ejercicios Anteriores	Traspaso a Exc. De ejercicios Actual	Saldo a cierre ejercicio actual
Dotacion Funcionamiento Ordinario	Agregación CEIMAR	2014	220.000,00	-220.000,00	0,00	0,00
Dotacion Funcionamiento Ordinario	Agregación CEIMAR	2016	204.014,00	-204.014,00	0,00	0,00
Dotacion Funcionamiento Ordinario	Univer. de Cádiz	2017	148.980,00	-148.980,00	0,00	0,00
Dotacion Funcionamiento Ordinario	Univer. de Cádiz	2018	99.759,00	-99.759,00	0,00	0,00
Dotacion Funcionamiento Ordinario	Univer. de Cádiz	2019	99.759,00	-99.759,00	0,00	0,00
Dotacion Funcionamiento Ordinario	Univer. de Cádiz	2020	132.797,00	0,00	-121.292,28	11.504,72
TOTAL			905.309,00	-772.512,00	-121.292,28	11.504,72
Pasivo por impuesto Diferido (T. Imp. I. Soc. 10%)				0,00	-1.150,47	-1.150,47
TOTAL					-122.442,75	10.354,25

Con fecha 03 de noviembre de 2014, se firma Convenio entre las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga, para la dotación y transferencia de los fondos concedidos a las Universidades Públicas para la Agregación CEIMAR a la Fundación CEIMAR, transfiriéndose una cantidad de 220.000 euros. Con fecha 9 de junio de 2016, se reunió el Patronato de la Fundación, donde en el punto 5. *Informe de las actividades realizadas desde la anterior Sesión del Patronato*, del orden del día, se desarrolló el presupuesto siendo la cantidad solicitada y aprobada de

204.014,00€. Para el ejercicio 2020 la Universidad de Cádiz ha concedido una subvención nominativa a la Fundación CEI·MAR por la cantidad de 132.797,00 euros. En 2019 esta subvención fue de 99.759,00 euros.

Durante el ejercicio 2020 se ha concedido por la Diputación Provincial de Cádiz una subvención para el Estudio de la capacidad de carga de playas de Cádiz por importe inicial de 50.000 euros, formalizando un primer anticipo por 25.000 euros, cuya imputación final a Resultados ha sido de 24.475,17 euros, conllevando una devolución de 524,33 euros.

De igual forma en el 2020 se ha regularizado un error de contabilización en ejercicios anteriores respecto de la devolución por importe de 2.256,29 euros de la Subv. ACUINTEG.

En total el importe de subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio en 2020 ha sido de 340.112,07 euros (541.266,05 euros en 2019), atendiendo al siguiente desglose:

Subvenciones Transferidas	2020
TRANSF AGREGACION CEIMAR	121.292,28
TRANSF. PROYECTO EMPORIA 4K	17.223,91
TRANSF PECA 2017	-2,59
TRANSF. PECA 2018	960,68
TRANSF. ERASMUS 2018 - K 10	8.218,64
TRANSF. ERASMUS 2019 - KA 1	939,17
TRANSF. PECA 2019	166.850,35
TRANSF. PROYECTO PLAYA	24.475,67
TRANSF. PLAN PROPIO CEIMAR	153,96
TOTAL	340.112,07

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1 Actividades Realizadas y Recursos económicos totales empleados por la entidad

El detalle de las actividades realizadas y recursos económicos totales empleados por la Fundación durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD 2020

Gastos /Inversiones	ERASMUS KA 103		PECA 2017	PECA 2018	PECA 2019	Plan Propio CEIMAR	Proyecto Emporia AKT	Estudio de capacidad de carga de playes	Proyecto REE	Congreso Marine Design 2020	GMS15	Total Actividades	No Imputados a las actividades	TOTAL
	2018	2019												
Gastos por ayudas y otros														
a) Ayudas monetarias	8.059,00	800,00	2,59	820,39	146.054,64							155.731,44		155.731,44
b) Ayudas no monetarias														
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno														
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación														
Aprovisionamientos														
Gastos de personal				93,41	5.974,38		14.236,53	14.243,70				34.548,02	99.746,67	134.294,69
Otros gastos de explotación	159,64	139,17		46,88	14.821,33	153,96	2.821,60	10.231,97	257.309,71	11.350,13	2,64	297.037,03	22.461,13	319.498,16
Amortización del Inmovilizado							165,78					165,78	1.340,77	1.506,55
Deterioro y rescatado por enajenación de inmovilizado														
Gastos financieros														
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros														
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros														
Impuestos sobre beneficios														
Otros ingresos									281.034,90	14.701,91	14.086,79	309.823,60	4.116,11	4.116,11
Subtotal de gastos	8.218,64 €	939,17 €	2,59 €	960,68 €	166.850,35 €	153,96 €	17.223,91 €	24.475,67 €	23.725,19 €	3.351,78 €	14.084,15 €	177.658,67 €	127.664,68 €	305.323,35 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)														
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico													2.813,86	2.813,86
Cancelación deuda no comercial														
Subtotal Inversiones														
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	8.218,64 €	939,17 €	2,59 €	960,68 €	166.850,35 €	153,96 €	17.223,91 €	24.475,67 €	23.725,19 €	3.351,78 €	14.084,15 €	177.658,67 €	130.478,54 €	308.137,21 €

15.2 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la Fundación 649.935,67 euros se corresponden al traspaso al excedente del ejercicio de las subvenciones obtenidas y con carácter no reintegrable por importe de 340.112,07 euros y los -309.823,60 euros de Ingresos de la Actividad Propia y Mercantil, con el siguiente detalle:

Ingresos de la actividad Mercantil	2020
Proyecto REE	281.034,90
Congreso Marine Design 2020	14.701,91
GIMS15	14.086,79
Total Actividades	309.823,60

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En cumplimiento de lo establecido en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Artículo 13 de los Estatutos de la Fundación los cargos de Presidente del Patronato y de Patrono son gratuitos y consecuentemente no se ha abonado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase ni concedido anticipos o créditos, ni se han adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales con el Presidente del Patronato y los Patronos durante los ejercicios 2020 y 2019.

Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación durante los ejercicios 2020 y 2019.

17. OTRA INFORMACIÓN

Con fecha 9 de junio de 2016 se nombran nuevos Patrono de la Fundación CEI·MAR a ENDESA S.A. y TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL, pasando a ser de once miembros.

En la sesión del Patronato de la Fundación CEI·MAR, celebrada en Cádiz el 13 de enero de 2020, se acordó nombrar Director-Gerente de la citada Fundación, al Coordinador del Campus de Excelencia Internacional del Mar, el Sr. D. Juan José Muñoz Pérez. Nombramiento elevado a Escritura Pública ante el Notario D. Manuel Ignacio Cotorruelo Sánchez, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, el 4 de marzo de 2020 con número de Protocolo 382.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

	Plantilla Media	
	2020	2019
Dirección	0,000	0,000
Técnicos	3,380	3,000
Becarios	1,348	1,122
Resto de Personal cualificado	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-
	4,728	4,122

	Plantilla					
	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	-	-	-	-	-	-
Técnicos	-	4	4	-	3	3
Becarios	2	3	5	-	-	-
Resto de Personal cualificado	-	-	-	-	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
	2	7	9	-	3	3

18. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Descripción del elemento	Fecha Adquisición	Valor Contable Total	Retiros activo	Amortizaciones	Retiros A. Acum	Valor Neto
Equipos para Proc. de Información						
Aspire E5	08/04/2016	599,00	-	-599,00	-	0,00
Aspire E5	30/05/2016	509,15	-	-509,15	-	0,00
Portatil LG	23/06/2017	1.190,58	-1.190,58	0,00	335,96	0,00
Portatil HP 15	23/08/2018	807,30	-	-353,25	-	454,05
LG GRAM	19/07/2019	1.359,00	-	-494,27	-	864,73
HP 15-DA100	14/01/2019	819,88	-	-402,64	-	417,24
CAMARA	27/03/2020	1.376,63	-	-347,54	-	1.029,09
MONITORES	15/09/2020	393,36	-	-29,02	-	364,34
EQUIPO V	26/02/2020	1.043,87	-	-221,04	-	822,83
Otro Inmov. Material						
Aireador Resun LP60	27/05/2015	229,90	-	-229,90	-	0,00
Microscopio Serie 2820 LED	24/06/2015	1.649,47	-	-1.649,47	-	0,00
Agitador Magnético con Calefacción	24/06/2015	322,09	-	-322,09	-	0,00
Balanza Precisión	24/06/2015	431,06	-	-431,06	-	0,00
Frigorífico Combinado	08/07/2015	720,45	-	-720,45	-	0,00
Microscopio Serie B1 220 A	10/07/2015	1.623,34	-	-1.623,34	-	0,00
Estereomicroscopio Serie SFC	10/07/2015	2.265,12	-	-2.265,12	-	0,00
Placa Metacrilato y de acero	05/11/2015	611,05	-	-315,09	-	295,96
Placa Metacrilato y de acero	07/03/2016	611,05	-	-294,53	-	316,52
TOTAL		16.562,30	-1.190,58	-10.806,96	335,96	4.564,76
			15.371,72		-10.471,00	

19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2020:

ACTIVIDADES	APROBADO	PRESUPUESTO 2020	REALIZADO			Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. Al exced. Del ejercicio	DESVIACIÓN PPTO. 2020/REALIZADO 2020	REINTEGRO
			GASTO	OTROS INGRESOS	INVERSIÓN			
Proyecto ERASMUS KA 103 (2018)	0,00	127.521,00	8.218,64	0,00	0,00	-8.218,64	119.302,36	0,00
Proyecto ERASMUS KA 107 (2018)	0,00	65.446,47	0,00	0,00	0,00	0,00	65.446,47	0,00
Proyecto ERASMUS KA 103 (2019)	0,00	120.320,00	939,17	0,00	0,00	-939,17	119.380,83	0,00
Proyecto ERASMUS KA 107 (2019)	0,00	66.196,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.196,00	0,00
Proyecto ERASMUS KA 103 (2020)	52.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto ERASMUS KA 107 (2020)	34.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PECA 2017	0,00	0,00	-2,59	0,00	0,00	2,59	2,59	0,00
PECA 2018	0,00	0,00	960,68	0,00	0,00	-960,68	-960,68	0,00
PECA 2019	184.370,00	299.260,00	166.850,35	0,00	0,00	-166.850,35	132.409,65	0,00
Plan propio CEIMAR	0,00	0,00	153,96	0,00	0,00	-153,96	-153,96	0,00
Proyecto EMPORIA 4KT	0,00	62.826,84	17.223,91	0,00	0,00	-17.223,91	45.602,93	0,00
Proyecto de Innovación Gastronómica	0,00	250.661,68	0,00	0,00	0,00	0,00	250.661,68	0,00
Congreso Marine Design 2020	0,00	0,00	11.350,13	-14.701,91	0,00	0,00	3.351,78	0,00
Congreso GIMS15	0,00	0,00	2,64	-14.086,79	0,00	0,00	14.084,15	0,00
Proyecto REE	0,00	284.943,90	257.309,71	-281.034,90	0,00	0,00	308.669,09	0,00
Estudio de capac. de carga de playas	25.000,00	0,00	24.475,67	0,00	0,00	-24.475,67	-24.475,67	524,33
Proyecto Iteazul	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00
Total Actividades	296.695,00	2.027.175,89	487.482,27	-309.823,60	0,00	-218.819,79	1.849.517,22	524,33
PERSONAL								
Sueldos, salarios y asimilados	0,00	87.508,00	75.616,57	0,00	0,00	-75.616,57	11.891,43	0,00
Cargas sociales	0,00	28.529,00	24.130,10	0,00	0,00	-24.130,10	4.398,90	0,00
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Personal	0,00	116.037,00	99.746,67	0,00	0,00	-99.746,67	16.290,33	0,00
GASTOS GENERALES								
Otros gastos de explotación	0,00	14.496,62	22.461,13	0,00	0,00	-22.461,13	-7.964,51	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	2.263,38	1.340,77	0,00	0,00	-1.340,77	922,61	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	4.116,11	0,00	0,00	-4.116,11	-4.116,11	0,00
Total Gastos Generales	0,00	16.760,00	27.918,01	0,00	0,00	-27.918,01	-11.158,01	0,00
INVERSIÓN								
Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	2.813,86	0,00	-2.813,86	0,00
Total de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	2.813,86	0,00	-2.813,86	0,00
SUP/DEFICIT AGREG. CEIMAR 2020						6.372,40		
TOTAL:	296.695,00	2.159.972,89	615.146,95	-309.823,60	2.813,86	-340.112,07	1.851.835,68	524,33
RTDO EJERCICIO 2020	34.788,72		615.146,95	-309.823,60		-340.112,07		

En 2020 tal como se muestra en el cuadro anterior, ha habido un excedente en la subvención concedida en 2020 de Agregación CEIMAR por 6.372,40 euros.

20. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACION DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 28 de enero de 2017, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	48	60
Ratio de operaciones pagadas	47	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	60	60
	Importe	Importe
Total pagos realizados	469.188,60	507.177,83
Total pagos pendientes	61.106,36	58.155,54

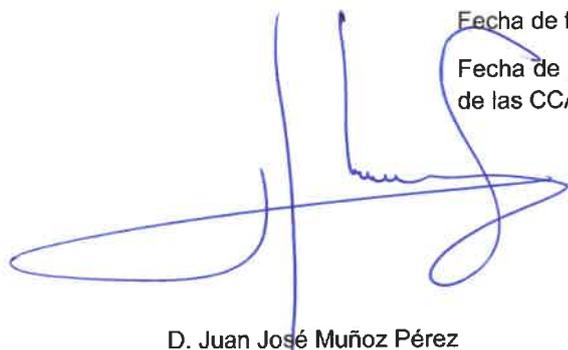
Durante el ejercicio la Fundación ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RD 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores significativos ocurridos desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Fecha de formulación de las CCAA 2020, Cádiz, 31 de marzo de 2.021

Fecha de subsanación de errores inmateriales y aspectos aclaratorios de las CCAA 2020, Cádiz, 25 de junio de 2.021



D. Juan José Muñoz Pérez

Director Gerente de la Fundación CEI·MAR

FUNDACIÓN
cei·mar
 campus de excelencia internacional del mar
 Centro Cultural Reina Sofía
 Paseo Carlos III, nº 9, 11003 Cádiz
 N.I.F: G-72 227 549



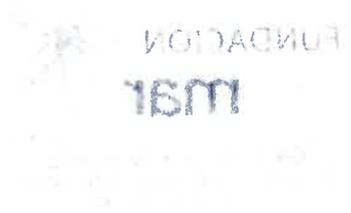
D. Severiano Fernández Ramos

VºBº Secretario de la Fundación CEI·MAR



D. Francisco Piniella Corbacho

VºBº Presidente de la Fundación CEI·MAR



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de Fundación CEIMAR, por encargo de su representante legal

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMES sin fines lucrativos adjuntas de Fundación CEIMAR, que comprenden el balance de situación para PYMES sin fines lucrativos al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias para PYMES sin fines lucrativos y la memoria para PYMES sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no hay aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar.

Responsabilidad del representante legal de la Fundación en relación con las cuentas anuales

El representante legal es responsable de formular las cuentas anuales PYMES sin fines lucrativos adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMES sin fines lucrativos adjuntas, el representante legal es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
3. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el representante legal.
4. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el representante legal, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en

funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

5. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el representante legal de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al representante legal de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AVANZA AUDITORES S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el nº S1535)



Jesús Ignacio Jiménez Pi

(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el nº 15633)

Sevilla, 1 de junio de 2.021

FUNDACIÓN **cei·mar**

Aulario Norte. Campus de Puerto Real
de la Universidad de Cádiz.
Avda. República Árabe de Saharaui, 6.
C.P. 11519. Puerto Real, Cádiz.

Att. D. Juan José Muñoz Pérez

Sevilla, 25 de junio de 2021

Muy Sres. Nuestros:

Por el presente y tras haber revisado las subsanaciones practicadas con fecha de 25 de junio de 2021, en las CCAA de FUNDACIÓN **cei·mar** a 31 de diciembre de 2020, les comunicamos que por el carácter inmaterial e interpretativo de las subsanaciones practicadas, no afectan a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, por lo que no resulta necesario emitir un nuevo informe de auditoría.

Atentamente,



Jesus. I. Jimenez
Socio Director
Avanza Auditores S.L.P.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN CEI-MAR

Ejercicio: 01.01.2020 a 31.12.2021

D. Severiano Fernández Ramos en su calidad de secretario del Patronato de la Fundación **CEI-MAR**, inscrita en el Registro de Fundaciones con número 1649.

CERTIFICA:

1. Que de conformidad con lo establecido en la Disposición final cuarta de Modificación del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, esta Fundación con fecha 22 de junio de 2021, debidamente convocada al efecto, se ha celebrado por videoconferencia la reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.
2. Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2020, cerrado el 31 de marzo de 2021, según consta en el acta.
3. Que el resultado del ejercicio es de 34.788,72 y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación de dicho excedente, de acuerdo a la siguiente distribución:

EXCEDENTE	Importe Euros
Excedente positivo del ejercicio 2020	34.788,72
Total	

APLICACIÓN	Importe Euros
A excedentes del ejercicio	34.788,72
Total	34.788,72

4. Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación y están compuestas de los siguientes estados: Balance, Cuenta de Resultados, Memoria (que incluye, entre otros, el Cuadro de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, Cuadro de Grado de cumplimiento del Plan de Actuación e Inventario).

5. Que la Fundación puede formular las cuentas de forma PYMESFL y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría externa de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
6. Que la Fundación somete sus cuentas a auditoría externa en base a lo establecido al artículo 84 de la Ley General de Universidades, al contar con una aportación económica con cargo a los presupuestos de la Universidad de Cádiz quedando sometida a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades.

Y para que así conste, expido la presente en Cádiz a 22 de junio de 2021.

EL SECRETARIO



Fdo.: Severiano Fernández Ramos

VOBO

EL PRESIDENTE



Fdo.: Francisco Piniella Corbacho

FUNDACIÓN 
cei·mar
campus de excelencia internacional del mar
Centro Cultural Reina Sofía
Paseo Carlos III, nº 9, 11003 Cádiz
N.I.F: G-72 227 549

ANEXO. RELACIÓN DE PATRONOS ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CEI-MAR CELEBRADA VIRTUALMENTE DE 22 DE JUNIO DE 2021 DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN FINAL CUARTA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 8/2020 DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19

INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIDAD ASISTENCIA
Universidad de Almería	Diego Luis Valera Martínez	Representante
Universidad de Cádiz	Francisco Piniella Corbacho	Personalmente
Universidad de Granada	Pilar Aranda Ramírez	Personalmente
Universidad de Huelva	M ^a Antonia Peña Guerrero	Personalmente
Universidad de Málaga	Enrique Moreno Ostos	Representante
Consejo Superior Investigaciones Científicas. CSIC	Margarita Paneque Sosa	Personalmente
Instituto Español Oceanografía. IEO	Paz Jiménez Gómez	Representante
Centro de Arqueología Subacuática (CAS-IAPH)	Carlos Alonso Villalobos	Representante
Instituto Hidrográfico de la Marina. IHM.	José Luis Sánchez De Lamadrid	Personalmente
Real Observatorio de la Armada. ROA	Antonio A. Pazos García	Personalmente
Telefónica	Jose Antonio González Florido	Representante
ENDESA	Rafael Durán	Delegación voto presidente